



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Declarativo
Demandante	José Alfredo Rojas Gil y otros
Demandados	Seguros Generales Suramericana S.A. y otros
Radicado	05001 31 03 020 2022 00323 00
Decisión	Pone en conocimiento y advierte

Se incorpora al Expediente Digital el Certificado de Existencia y Representación Legal de Miro Seguridad Ltda., de conformidad con lo requerido en providencia del pasado 20 de abril del presente año (Cfr. Archivo N° 14 del Expediente Digital); se advierte que para efectos de la ratificación de documentos que allí se decretó, deberá comparecer su representante legal inscrito ante la Cámara de Comercio, es decir, el señor Jesús Albeiro Marín Zapata.

También se tendrá en cuenta para todos los efectos procesales pertinentes la notificación que le realizo el apoderado de la parte actora sobre la citación que le fue ordenada en la providencia de la referencia, con la advertencia que en caso de no comparecer podrá hacerse acreedor de las respectivas sanciones legales (Art. 44 del C.G.P.).

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

FP

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d3b781d3adbe8c2d7ff0f0327d6f8ad2f0ad85b612e0ab51d5889eb1334d7f7**

Documento generado en 03/08/2023 02:43:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>